

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA ASISTENCIA ESCUELA
OTOÑO - INVIERNO.

EMPEDRADO, 29 JUL. 2014

V I S T O S:

La invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, para participar de las Escuelas de Otoño – Invierno que se desarrollarán en diferentes ciudades del país.

El Acta ordinaria N° 58 de fecha 09 de julio del 2014, de Concejo Comunal, en donde se aprueba la participación de la señorita Concejal Fernanda Arellano y de los señores Concejales don Raimundo Peñailillo Carter y Patricio Peñailillo Chamorro.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO N° 716 /

1.- AUTORICESE a la señorita Concejal Fernanda Arellano Tejos y a los señores Concejales don Raimundo Peñailillo Carter y Patricio Peñailillo Chamorro, para que participen de las Escuelas de Otoño – Invierno, Ciclo de Capacitación “El Rol del Municipio ante la Nueva Institucionalidad y los Cambios Programáticos que lo involucran”, que se desarrollará en la ciudad de Valdivia los días 04 al 08 de agosto del 2014.-

2.- En atención a la Modificación de la Ley N° 20.237, procédase por parte del Departamento de Finanzas a la cancelación de los cometidos funcionarios con derecho a Viático, de acuerdo a lo equivalente a 06 viáticos pernoctados y un viático simple, todo lo anterior conforme a lo que le corresponde al señor Alcalde, y el Taller de Capacitación, cuyo monto alcanza a la suma de \$ 150.000, por persona.

3.- Impútese el gasto al 215-21-04-003-002 “Gastos por Comisiones y/o representación del servicio” del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE

GTP/GST/mls.
DISTRIBUCION

- 1.- Depto. Finanzas
- 2.- Interesados (03)
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Alcaldía
- 5.- Oficina de Partes.